



**CONVOCATORIA Nro. 005-2020-GADMIPA**

Cumpliendo lo establecido en el artículo 319 del Código de Organización Territorial, Autonomía y Descentralizado, en concordancia con lo establecido en el artículo 17 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, se **CONVOCA** a los Concejales, Concejala a Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal, a realizarse el día lunes 15 de junio de 2020, a las 13H: 00 pm, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno o en forma virtual de video conferencia, la misma que será enviada el link para su respectiva conexión; con la finalidad de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de junio de 2020
- 4.- Conocimiento, Análisis y Resolución de los Planes, Programas y Proyectos de Ejecución del año 2019 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno
- 5.- Clausura.

  
Abg. Reimundo Suárez  
SECRETARIO GENERAL CONCEJO MUNICIPAL





ACTA Nro. 05-2020  
SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE GADMIPA  
APROBACION DE RESOLUCIONES.

**PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.**

**RESOLUCIÓN Nro. 11-SG-GADMIPA-2020**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 005-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 15 de junio 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 60 Literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DE DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2020.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

**PUNTO TRES.- Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de junio de 2020.**

**RESOLUCIÓN Nro. 012-SG-GADMIPA-2020**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 05-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 11 de junio de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) y 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE JUNIO DE 2020..** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

**PUNTO CUATRO: Conocimiento, Análisis y Resolución de los Planes, Programas y Proyectos de Ejecución del año 2019 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno.**

**RESOLUCIÓN Nro. 013-SG-GADMIPA-**

**2020**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 005-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha Lunes 15 de junio de 2020, en uso de sus Atribuciones de



conformidad a los Artículos 57 literal a), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE:** APROBAR Y AUTORIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJECUCIÓN DEL AÑO 2019 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO, ACATANDO Y CONFORME A LAS NORMAS Y LA RESOLUCIÓN DEL COE NACIONAL, PROVINCIAL CANTONAL. Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

**PUNTO SEIS: Clausura**

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

Ing. Cesar Greña Aviléz

**ALCALDE GADMIPA**

Abg. Reimundo Suárez

**SECRETARIO GENERAL GADMIPA**

**CERTIFICACIÓN:**

El suscrito Secretario General en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Ordinaria realizado el 11 de junio de 2020.

**LO CERTIFICO**

Abg. Reimundo Suárez

**SECRETARIO GENERAL-GADMIPA**



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA**

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA Nro. 005 -2020  
DEL ÓRGANO LEGISLATIVO  
DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**

En la ciudad de Arajuno, cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 15 días del mes de junio del año dos mil veinte, siendo las 13H: 38 pm, en la Sala de Sesiones del Concejo Municipal, con la asistencia de los Señores: Ing. César Neptalí Grefa Aviléz, Alcalde; Ing. Rita Andy Shiguango, Nelson Cerda Andi Stop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina, Lcdo. Ricardo Nenquihui Concejales, Abg. Reimundo Suárez, secretario del Concejo Municipal; se instala la Sesión Extraordinaria Nro. 005-2020-GADMIPA, del Órgano Legislativo del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, con el objeto de tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1.- Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.
- 2.- Aprobación del Orden del Día.
- 3.- Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de junio de 2020
- 4.- Conocimiento, Análisis y Resolución de los Planes, Programas y Proyectos de Ejecución del año 2019 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno
- 5.- Clausura.

**PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.**

Por secretaría se procede a constatar el quórum, encontrándose los dignatarios, Ing. Cesar Grefa Aviléz; Alcalde, Ing. Rita Andy Shiguango, Nelson Cerda Andi, Sgop. Gonzalo Antoño Inmunda Molina mediante video conferencia, Lcdo. Ricardo Nenquihui. Habiendo el Quórum reglamentario el Señor Alcalde; siendo las 13H: 38 pm declara, instalada la Sesión Extraordinaria.

**PUNTO DOS: .- Aprobación del Orden del Día.**

Seguidamente el Señor Alcalde pone en consideración los puntos del Orden del Día, Seguidamente el Concejala Rita Andy Shiguango mociona para aprobar el orden del día, apoyado por la Señor Nelson Cerda Andi. El señor Alcalde Cesar Grefa, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada la votación queda de la siguiente manera:



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejala	Nelson Cerda Andy	Aprobado
04	Concejala	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
05	Concejala	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad atribuida aprueban y resuelven:

**RESOLUCIÓN Nro. 11-SG-GADMIPA-2020**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Segundo Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 005-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 15 de junio 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), 60 Literal c) y 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR EN UNANIMIDAD EL ÓRDEN DEL DÍA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DE FECHA 15 DE JUNIO DE 2020.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

**PUNTO TRES.- Aprobación de Resoluciones y Acta de la Sesión Ordinaria de fecha 11 de junio de 2020.**

Por secretaría se dan lectura de la Resoluciones y la Acta de la Sesión Ordinaria Nro. 017 de fecha 11 de junio de 2020. Luego de una exhaustiva revisión y análisis, La Concejala Ing. Rita Andy Shiguango mociona, apoyado por el Concejala Nelson Cerda Andi. El señor Alcalde Cesar Grefa, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:



Interviene la Vicealcaldesa la Ing. Rita Andy Shiguango, inicia solicitando que se llame la atención a los contratistas porque no han asegurado al IESS a sus trabajadores insiste que los contratistas están asegurando a las personas que no son parte del equipo de trabajo. En el caso de la consultoría del PDOT solicita que se debe realizar un estudio o levantamientos de datos reales de la población para efecto sugiere socializar, coordinar y planificar con las comunidades. Igualmente la ordenanza que genere deben conocer y ser capacitado a toda la población. Solicita mantener una reunión de trabajo con el equipo consultor de PDOT, para conocer la planificación y participar como concejales, como personas más conocidos de las comunidades, en todo el proceso para abalizar el trabajo de la consultoría frente a las inquietudes de las comunidades.

Complementa manifestando que, ¿en caso existieran excedentes que presumiblemente va a suceder en los proyectos de agua a quien corresponde cubrir los rubros? Con referencia a los proyectos del año 2019, sostiene que se debe continuar cumpliendo estrictamente los procedimientos y normas de Protocolo o plan de contingencia conforme la Resolución del COE Nacional y más leyes pertinentes para esta causa.

Seguidamente interviene el Ing. Luis Peña Director de obras Pública, frente a la inquietud de la Concejala manifiesta. La obra tiene un alcance de 70% según los cálculos no habrá excedentes de la obras. Puntualiza si existiera el volumen y rubros expedientes el Municipio contratante debe cubrir. El Banco o el BEDE solo cubren el contrato contractual establecido, insiste que no llegarán los costos ni al techo del monto del contrato o no habrá excedentes en el contrato del Agua.

Toma la palabra el Señor Concejel Nelson Cerda Andi, manifiesta que las obras deben cumplir la especificaciones contractuales para que sea obras de calidad, indica que los fiscalizadores deben realizar visitas continuas al lugar de la obra para vigilar el cumplimiento efectivo de los contratistas. Sostiene que conforme la Autorización del COE Nacional, Provincial y cantonal, las obras deben continuar de manera inmediata. Con lo expuesto mociona y solicita al concejo municipal, para aprobar el punto tratado. Moción que es apoyado por la Vicealcaldesa la Ing. Rita Andy Shiguango.

El señor Alcalde Cesar Grefa, solicita que por secretaría se tome votación para aprobar el punto tratado. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:



Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Andy Shiguango	A Favor
03	Concejal	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejal	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Abstención
05	Concejal	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por mayoría los dignatarios presentes, con una abstención del concejal Gonzalo Antoño Inmunda Molina, el Concejo Municipal, por la autoridad atribuida aprueban y resuelven:

### RESOLUCIÓN Nro. 012-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Tercer Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 05-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha 11 de junio de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 Literal a), d) y 7 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR POR MAYORÍA LAS RESOLUCIONES Y EL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DE 11 DE JUNIO DE 2020..** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.

**PUNTO CUATRO: Conocimiento, Análisis y Resolución de los Planes, Programas y Proyectos de Ejecución del año 2019 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno.**

El señor Alcalde Cesar Grefa manifiesta que según las últimas circunstancias las obras pendientes el COE Cantonal debe aprobar su consecución o los procesos de contratación, muy seguido el Concejo Municipal debe proceder la respectiva autorización. Para efecto cada contratista o su representante legal debe presentar el Protocolo respectivo y el plan de contingencia al Municipio, la misma que será analizado por el departamento de Seguridad Ocupacional en coordinación con Obras Pública y el Riesgos. Con lo expuesto solicita al Concejo Municipal que se apruebe la continuidad de las obras, programas y proyectos planificados del año 2019.



Nro.	DIGNIDAD	NOMBRE	VOTACIÓN
01	Alcalde	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	Aprobado
02	Vicealcaldesa	Rita Andy Shiguango	Aprobado
03	Concejaj	José Alberto Andy Shiguango	Aprobado
04	Concejaj	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	Aprobado
05	Concejaj	Ricardo Nenquihui	Aprobado

Por unanimidad los dignatarios presentes, del Concejo Municipal, por la autoridad atribuida aprobar y resuelven.

### RESOLUCIÓN Nro. 013-SG-GADMIPA-2020

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DE ARAJUNO: Considerando los fundamentos de Hecho y Derecho constantes en el Cuarto Punto del Orden del Día, del Acta de Sesión Extraordinaria Nro. 005-2020-GADMIPA del Concejo Municipal, de fecha Lunes 15 de junio de 2020, en uso de sus Atribuciones de conformidad a los Artículos 57 literal a), t) del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD: **RESUELVE: APROBAR Y AUTORIZAR LA CONTINUIDAD DE LOS PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS DE EJECUCIÓN DEL AÑO 2019 DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DE ARAJUNO, ACATANDO Y CONFORME A LAS NORMAS Y LA RESOLUCIÓN DEL COE NACIONAL, PROVINCIAL CANTONAL.** Facultando al secretario general emita resolución conforme a la Ley. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE

#### 5. Clausura.

El Señor Ing. Cesar Grefa Aviléz, Alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno, concede al Secretario General, que realice todas las formalidades pertinentes conforme a la Ley, los temas tratados de esta sesión ordinaria, luego agradece por la asistencia y no habiendo otro tema que tratar y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Extraordinaria siendo las 14H: 054 pm.

Ing. Cesar Grefa A.  
**ALCALDE-GADMIPA**

GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



Ing. Rita Andy Shiguango  
**VICEALCALDESA**

Sr. Nelson Cerda Andi  
**CONCEJAL**

Lcdo. Ricardo Nenquihui  
**CONCEJAL**

Sgop. Gonzalo Inmunda M.  
**CONCEJAL**

  
Abg. Reimundo Suárez  
**SECRETARIO-GENERAL**





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

Oficio N° 0116-DOP-GADMIPA-2020

Arajuno, 15 de junio de 2020

Señor

Ing. Cesar Grefa

ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL DE ARAJUNO

Arajuno.-

De mi consideración:

Reciba un cordial y atento saludo, la presente tiene por objeto realizar la respectiva **MOTIVACIÓN** para el inicio de actividades en las obras que se encuentran en proceso de contratación y obras que se encuentran en proceso de ejecución que el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal de Arajuno viene desarrollado de acuerdo al siguiente listado:

**OBRAS EN PROCESO DE EJECUCIÓN:**

- CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO CUBIERTO CON ESCENARIO Y GRADERÍO EN EL PREDIO DEL GADMIPA JUNTO A LA ASOCIACIÓN AMA, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.
- CONSTRUCCION DE ACERAS Y BORDILLOS EN LAS CALLES DE LA CABECERA CANTONAL DE ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA
- CONSTRUCCIÓN DE UN ESPACIO CUBIERTO CON ESCENARIO Y GRADERÍO EN LA COMUNIDAD ILIPI, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.
- CONSTRUCCION DE LOS SISTEMA DE AGUA POTABLE DE LAS COMUNIDADES: YANAPUMA, CHUYAYACU, ELENA Y PANDANUQUE EN EL SECTOR VILLANO, PAMBAYACU EN EL SECTOR PITACOCOA Y CONONACO EN EL SECTOR WAORANI, PERTENECIENTES AL CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.
- ESTUDIO DEL PLAN MAESTRO DE AGUA POTABLE PARA LA CABECERA CANTONAL DE ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.
- EVALUACION DIAGNOSTICO, ESTUDIO Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA EL SANEAMIENTO AMBIENTAL PRODUCIDO POR LAS AGUAS SERVIDAS DE LAS COMUNIDADES DE YANAPUMA, CHUYAYAKU, PUAL, AMARUNCOCHA, HUITO, PAPARAWA Y ELENA DE VILLANO DE LA PARROQUIA CURARAY, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA**



**OBRAS EN ETAPA DE CONTRATO Y ENTREGA DE ANTICIPOS:**

**CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL CENTRO DE SALUD TIPO A EN LA COMUNIDAD PANDANUQUE, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.**

- **REALIZAR LA EVALUACIÓN, DIAGNÓSTICO Y LOS ESTUDIOS DE PRE FACTIBILIDAD, FACTIBILIDAD Y DISEÑOS DEFINITIVOS PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ALCANTARILLADO PLUVIAL Y SANITARIO EN LA CABECERA CANTONAL DE ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.**
- **CONSTRUCCIÓN DE LOS SISTEMAS DE AGUA POTABLE Y SANEAMIENTO PARA LAS COMUNIDADES: SHIWACUCHA, CHILLIURCO, ITUK YAKU, BOANO Y 20 DE MARZO, PARROQUIA ARAJUNO, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.**
- **REMODELACION DE LA ENTRADA Y OFICINAS DE LA ENTIDAD MUNICIPAL, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA.**
- **CONSTRUCCIÓN DE LA CANCHA SINTÉTICA PARA LA ZONA ESTE DE LA CIUDAD DE ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**

**OBRAS EN PROCESO DE ELEVACION AL PORTAL:**

- **CONSTRUCCIÓN DE UN BLOQUE DE AULAS EN LA UNIDAD EDUCATIVA GABRIEL LOPEZ, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**

Con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

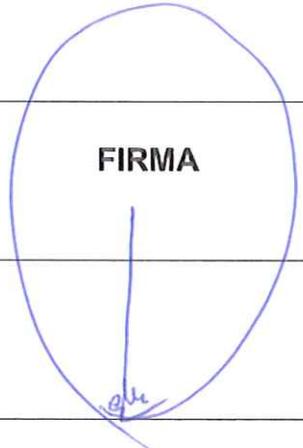
**Ing. LUIS ALBERTO PEÑA  
DIRECTOR DE OBRAS PÚBLICAS**



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA



SESIÓN EXTRAORDINARIA.  
CONVOCATORIA Nro. 005  
REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	13/06/2020	
02	Rita Andy Shiguango	CONCEJALA		
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	—	—
04	Gonzalo Antaño Inmunda Molina	CONCEJAL	13/06/2020	
05	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL		



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL,  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO  
PROVINCIA DE PASTAZA

SESIÓN EXTRAORDINARIA.

CONVOCATORIA Nro. 005

FECHA: 15 DE JUNIO 2020

REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	NOMBRES Y APELLIDOS	DIGNIDAD	FIRMA
01	Cesar Neptalí Grefa Aviléz	ALCALDE	
02	Rita Andy Shiguango	CONCEJALA	
03	José Alberto Andy Shiguango	CONCEJAL	—
04	Gonzalo Antoño Inmunda Molina	CONCEJAL	
05	Ricardo Nenquihui	CONCEJAL	